

REQUINOA, 27 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1772 de fecha 13.08.2010 que autoriza iniciar el proceso de licitación en el Portal Mercado Chilecompra.cl para la adquisición de Uniformes Corporativos para el Personal Femenino de la Municipalidad, un mínimo de 31 funcionarias y un costo aproximado de \$ 3.410.000.

Aprueba Bases Administrativas especiales, generales Bases Técnicas y Formatos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas , la que estará integrada por la Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Profesional Secpla, Sra. Marianela Molina, Encargada de Bienestar y Marta A. Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe.

El Memo N° 350 de fecha 27.08.2010, de Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Publica N° 3656-39-L110, para la confección y adquisición de Uniforme Personal Femenino de la Municipalidad. Remite Informe Razonado, Evaluación de Ofertas y Antecedentes de las ofertas recepcionadas. De acuerdo a dichos antecedentes, sugiere adjudicar al oferente Sr. Elian Octavio Gálvez Espinoza, quien realizó una oferta que asciende a \$ 99.160 por funcionaria, que en un total de 31 da un total neto de 3.073.960, por un plazo de 40 días corridos y 12 meses de garantía.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

ADJUDICASE la Licitación N° 3656-39-L110 "Confección y adquisición vestuario femenino temporada primavera - verano 2011, Municipalidad de Requínoa", (31 uniformes), al proveedor Sr. Elian Octavio Gálvez Espinoza, Rut 6.953.908-4, por un monto total de \$ 3.073.960 más iva y por el plazo de 40 días corridos y 12 meses de garantía.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 002.001.001 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/KPB

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) —

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. Personal (1)

AMTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE